CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de septiembre de 2026, a las 10:53:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077112185
Código de Verificación	1077112185260928105350

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303823757

PIB
10:52:31

Bogotá DC, 28 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DAVID RINCON LOZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077112185:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/09/2026 10:58:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077112185** y Nombre: **JUAN DAVID RINCON LOZANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148518183** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:02 horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077112185,** Apellidos y Nombres **RINCON LOZANO JUAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldía de chiquinquira** , con NIT **891800475-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:33 AM horas del 28/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1077112185**

Apellidos y Nombres: **RINCON LOZANO JUAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077112185 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/08/2026 12:39 PM

Código Verificación: **FTK6X27MJ1**

Válida hasta: **07/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

La República de Colombia
y en su nombre, la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALBERT EINSTEIN

Chiquinquirá, Boyacá

Aprobación Oficial por la Secretaría de Educación de Boyacá según Resolución No. 4173 del 10 de diciembre de 2004

Confiere a:

Juan David Rincón Lozano

Documento de identidad No. 1077112185 de Chiquinquirá

El Título de

Bachiller Académico

Modalidad Presencial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica de Adultos mediante el Programa Educativo Estructurado en Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI

INSTITUCION EDUCATIVA

ALBERT EINSTEIN

Flor Deyanira Herrera Alarcón
Rectora

Karen Gisella Sánchez Amado
Secretaria

Acta general de graduación No.081 de Diciembre 04 de 2021 - Libro de registro No. 1 Folio 584 Registro 2

Dado en Chiquinquirá, Boyacá, el dia 04 de Diciembre de 2021

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 06 de mayo de 1994, expedido por el MEN

INSTITUCION EDUCATIVA

CERTIFICA

El señor Juan David Rincón Lozano identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.112.185 de Chiquinquirá, estuvo vinculado en nuestra empresa desde el 01 de diciembre del 2024 bajo un contrato por obra labor hasta el 31 de julio de 2025, desempeñándose como conductor y vendedor

Cordialmente

Cecilia Buitrago

CECILIA BUITRAGO GARCIA

Representante legal

CERTIFICACION LABORAL

Por medio la presente, certifico que el señor JUAN DAVID RINCON LOZANO identificado con cedula No 1.077.112.185 de Chiquinquirá, laboro en nuestra empresa desde el día 20 de febrero de 2024 al 31 de octubre de 2024, en el cargo de auxiliar administrativo.

Caracterizándose como una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

Cordialmente:



FELIX ARTURO RODRIGUEZ CAMACHO
Gerente y Asesor de proyectos

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: 1077112185

Fecha de expedición: 23/01/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 23 de enero de 2026 a las 03:44 p. m. es de carácter gratuito y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

REPÚBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

TESORERÍA

PAZ Y SALVO MUNICIPAL

El suscrito Tesorero Municipal de Chiquinquirá

Nº 2598

CERTIFICA:

Que: Juan David Rincon Lozano

con C.C. No. 1 077 112 185 expedida en

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio de Chiquinquirá, por concepto de Impuesto

Predial 31 Dic 2026- Inducomercio 31 Dic 2025

Circulación y Tránsito 24 Enero 2026.

Este certificado es válido hasta — — de

Expedido en Chiquinquirá a Enero 24 de 2026.

Elaboró, [signature] El Tesorero, [signature]

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBJETO DEL CONTRATO.

Se deja constancia que se recibió la propuesta que se describe a continuación para **la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y GESTIÓN PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE PEDAGOGIA EN LAS LABORES DE RECUPERACIÓN Y CUSTODIA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ"**

NOMBRE DEL OFERENTE: JUAN DAVID RINCON LOZANO

REQUISITOS EXIGIDOS	VERIFICACIÓN
Carta de presentación con el siguiente contenido: Propuesta técnica especificando claramente las actividades a realizar para la ejecución del objeto contractual, valor total y plazo de ejecución, aceptación de la forma de pago, y declaración de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos.	Cumple
Hoja de Vida Formato del (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP) debidamente soportada en donde se acrediten los estudios realizados anexando fotocopia de los mismos y de la experiencia solicitada	Cumple
Declaración de Bienes y rentas Formato del (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP)	Cumple
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	Cumple
Tarjeta o matricula profesional	NA
Libreta Militar (En caso que aplique)	Cumple
Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación.	Cumple
Consulta antecedentes judiciales en la base de datos dispuesta por la Policía Nacional	Cumple
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.	Cumple
Registro Único Tributario expedido por la Dirección Nacional de impuestos y Aduanas Nacionales	Cumple
Acreditación de Afiliación de seguridad social en salud, pensión y Riesgos Laborales	Cumple

Revisados los documentos allegados por el proponente enunciados en la solicitud efectuada por el Municipio de Chiquinquirá para contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y GESTIÓN PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE PEDAGOGIA EN LAS LABORES DE RECUPERACIÓN Y CUSTODIA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ",** y según lo previsto en el cuadro anterior, se establece que la documentación exigida en los lineamientos y presentada por **JUAN DAVID RINCON LOZANO,** se ajusta en general a las condiciones establecidas, demostrando la idoneidad y la experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar y en consecuencia, se considera que cumple y se ajusta a los requisitos exigidos.

JULIAN CAMILO ANTONIO LEMUS
Inspector de Convivencia y Paz B.

Relación documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
JULIAN CAMILO ANTONIO LEMUS		JULIAN CAMILO ANTONIO LEMUS		JULIAN CAMILO ANTONIO LEMUS	
Nombre del documento	ESTUDIOS PREVIOS				Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		